



SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS PRESAS Y BALSAS DE ABASTECIMIENTO GESTIONADAS POR EL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA

DOCUMENTO Nº 1

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de los servicios de explotación, conservación y gestión documental de las presas y balsas de abastecimiento gestionadas por el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

Los ayuntamientos de Barakaldo, Sestao y Galdakao, son los titulares respectivos de las presas de Artiba, Oiola, Nosedal y Lekubaso. Desde 1981, el Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia mantiene un acuerdo con estos Ayuntamientos por el que se hace cargo de la gestión y explotación de éstas. Por otro lado, las balsas de regulación de Zulueta en Lekeitio y Gartxeta en Orduña son titularidad del CABB, así como la presa de Undurraga en Zeanuri.

El 27/06/2017, la Asamblea General del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia aprobó un acuerdo a suscribir con el Ayuntamiento de Bilbao para la gestión unificada de los sistemas de abastecimiento de agua Ordunte-Sollano y Zadorra-Venta Alta. De esta forma, el CABB asume las labores completas de gestión, explotación, mantenimiento y conservación de la totalidad de las infraestructuras de abastecimiento en red primaria del sistema Sollano-Ordunte y Zollo, titularidad del Ayuntamiento de Bilbao, por un período de 20 años con dos posibles prórrogas adicionales de 10 años de duración cada una. El alcance de este acuerdo comprende las presas de Zollo y Odunte.

Además, con motivo de la incorporación de Consorcio de Aguas de Busturialdea al CABB, en 2022 se ha incorporado la presa de San Andrés de la cual es titular el Ayuntamiento de Bermeo.

Las labores de explotación, conservación y mantenimiento, así como la gestión documental de estas infraestructuras resultan de carácter preceptivo de acuerdo con el marco legal vigente, a fin de garantizar el buen funcionamiento y la plena operatividad de estas instalaciones, dado el riesgo potencial que suponen.

En definitiva, el presente contrato pretende satisfacer estas exigencias de cara a la Administración, así como la realización de una explotación y conservación acordes a Normas y la adecuada gestión de los respectivos planes de emergencia, si fuese preciso.



El alcance de dicha actividad requiere de unos medios técnicos complementarios que es preciso adquirir externamente mediante contrato, dada la naturaleza organizativa y de personal del Consorcio de aguas Bilbao Bizkaia.

Venta Alta, enero de 2023

JON GORRITI CABREJAS
Responsable de Área de Explotación
de Red Primaria de Abastecimiento y Presas
Lehen Mailako Hornidura Sarearen eta Presen
Ustiapeneko Arduraduna